



**Refª Expte:** 000033/2018-INTER  
**Procedimiento:** Intervención: GENERAL  
**Interesado:** GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UPyD – CENTRADOS EN SEGOVIA  
**Actuación:** 1º TRIMESTRE 2018 – Abono asignaciones a grupos políticos municipales

**Número:** 2018000373

**ASUNTO:** Traslado Decreto asignaciones a grupos municipales, 1º trimestre 2018.

La Ilma. Sra. Alcaldesa, con fecha 26 de marzo de 2018, ha dictado el siguiente,

**DECRETO:** Vista la Disposición Adicional Primera punto nº 2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2018, en la que se establece una consignación global destinada a atender los gastos de los Grupos Políticos Municipales de la Corporación, en el desarrollo de sus funciones.

Considerando lo dispuesto en la normativa antes citada, según la cual, con objeto de atender sus respectivos gastos de funcionamiento, se dota una consignación global de 30.000,00.-€ Euros, de los cuales 25.000,00.-€, se distribuirán proporcionalmente al número de Concejales de cada Grupo Político y el resto se asignará por partes iguales entre los distintos Grupos Políticos que hayan constituido la Corporación Municipal.

Visto el acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en sesión celebrada el día 27 de abril 2010, por el que se convino el abono con carácter trimestral de las Asignaciones a los Grupos Políticos Municipales.

A la vista de la vigente normativa más arriba citada, arroja la LIQUIDACIÓN siguiente, correspondiente al periodo PRIMER TRIMESTRE de 2018:

**DISPOSICIÓN ADICIONAL 1ª - BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

**LIQUIDACIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2018**

**GRUPO PSOE**

Fijo por Grupo .....

Por Concejales .....

Total .....

**Código de identificación único 11777556545210252245**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777556545210252245

en <https://sede.segovia.es/validacion>



hay notificación de su resolución, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otra acción que se estime procedente

Y ello sin perjuicio de que Vd. utilice cualquier otro recurso que estime procedente.

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado en Segovia el 05/04/2018

LA SECRETARIA GENERAL,  
María Eva Martín Minguela